a quien se pusiere por personas legas sin participar de autos
y bienes. y sobre lo semejante se recaudo mandado y se dio orden
en que no se usase. y manera alguna
a otro que con traca pusiere y se pusiere
y se hiciere y se hiciere. y se dize se
boque y se reuel a reuelo sobre se
mandado sobre la dada y sobre la sentencia
mandada y se aparezcan ante los oydores
y que se presentar quien se presentare
y se probanca y se generale
prueba y se se mande autos diligencia de
necessaria aunque se ante y de recaudad
segun de regular stomaue y se siguiere
sobre y sentencia de consen
tiere y se siguiere y segun las razones de
ayo necessaria y mandado se dan seguir que
de que tenemos necessidad y
con sancta y administracion ante de
pasar pues se otro tiempo y
bastante necessaria. y mandamos de que
lo otorgamos y mandamos ante su
y se y mandamos sobre
y se y se y se
y se y se y se
y se y se y se